



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 016 - 2019 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao,

08 MAY 2019

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 611 Fecha 08 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 004-2019-GRC/GA-TESO-BSHY de fecha 03 de mayo de 2019, el Informe N° 310-2019-GRC/GA-TESO de fecha 06 de mayo de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Técnico en Tesorería I de la Oficina de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Callao, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por motivos particulares por 30 días.

Que, apreciándose de la solicitud de fecha 03 de mayo de 2019 presentada por Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra el sello y visto bueno de la Oficina de Tesorería y de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Callao, quienes como superiores jerárquicos de la solicitante otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud, y;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo y,

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 48° del citado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13) del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes por asuntos particulares a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Técnico en Tesorería I de la Oficina de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Callao, por asuntos particulares desde el 09 de mayo al 07 de junio de 2019 por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ERWIN ALVAREZ RIOS

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS